

Celica, 08 de junio del 2016

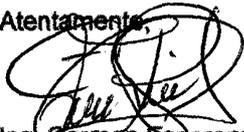
Señor  
SEGUNDO BOLIVAR VEGA  
Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que conforme la celebración de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Transporte Mixto Cruzpambeñita S.A., efectuada el día 25 de mayo del 2016 en la Notaria Primera del cantón Celica ante el Notario Ángel Eduardo Bustamante Bustamante e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Celica bajo el número OCHO (8) del Repertorio, en la Cláusula "QUINTA" ha tenido el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatuario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Celica.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,



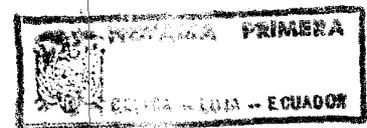
Ing. Carmen Esperanza Rey Vera  
Secretaria Ad-Hoc

Art. 28  
Art 29 RL

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía de Transporte Mixto Cruzpambeñita S.A., Celica, 08 de junio del 2016.



Sr. SEGUNDO BOLIVAR VEGA  
C.C 110177633-2





Factura: 001-002-000001262

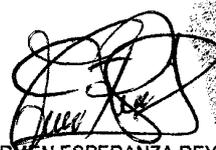


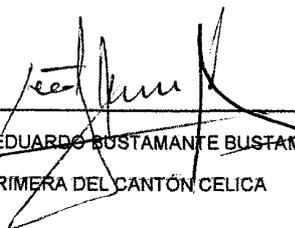
20161104001D00112

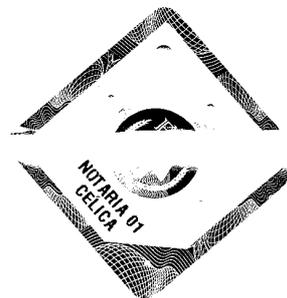
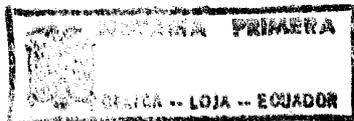
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161104001D00112**

Ante mí, NOTARIO(A) ANGEL EDUARDO BUSTAMANTE BUSTAMANTE de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) SEGUNDO BOLIVAR VEGA portador(a) de CÉDULA 1101776332 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CELICA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARMEN ESPERANZA REY VERA portador(a) de CÉDULA 1104601529 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CELICA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CELICA, a 28 DE JUNIO DEL 2016, (11:41).

  
SEGUNDO BOLIVAR VEGA  
CÉDULA: 1101776332

  
CARMEN ESPERANZA REY VERA  
CÉDULA: 1104601529

  
NOTARIO(A) ANGEL EDUARDO BUSTAMANTE BUSTAMANTE  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CELICA



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CELICA

2016-06-30 10:09:17

072657767

## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 10

Fecha de Repertorio: 30-jun-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CELICA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de junio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 10 celebrado a favor del señor VEGA SEGUNDO BOLIVAR en calidad de GERENTE GENERAL y la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO CRUZPAMBEÑITA en calidad de OTORGANTE

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

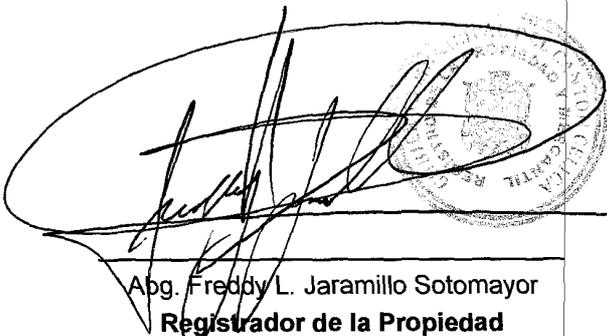
Celica, jueves 30 de junio de 2.016

Impreso a las: 10:09:17

Elaborado por: Freddy Jaramillo



4\*

  
Abg. Freddy L. Jaramillo Sotomayor  
Registrador de la Propiedad